

# Acerca del procesamiento y probación de la violencia intrafamiliar:

La Corte de Dorchester tiene una unidad de procesamiento especializada en la Fiscalía del Distrito. Estos fiscales solicitarán un programa de intervención de 40 semanas para la persona que comete el maltrato, como un término de prueba estándar. También solicitarán que se encarcele, en aquellos casos en que ha incurrido en lesiones físicas graves o violaciones en repetidas oportunidades.

La unidad de probación de Dorchester tiene una unidad especial para supervisar estos casos.

## Los términos estándar requieren que las personas en período de prueba:

- No abusen de la víctima
- Presenten informes personalmente cada semana
- Verifiquen la dirección y el empleo una vez al mes
- Continúen en sus empleos o asistan a la escuela a tiempo completo
- Completen un programa de intervención de 40 semanas
- Cumplan con la prueba de abuso de sustancias y tratamiento que se les ordenó
- Cumplan con el tratamiento de salud mental, en caso de que se les haya ordenado
- Permitan que los fiscales realicen visitas esporádicas al hogar

Para obtener más información,  
comuníquese con  
el encargado de Servicios accesibles  
para la comunidad

Alex Alexandre al número  
617-288-9500 extensión 155

Desarrollado por  
la iniciativa de Demostración de  
negligencia judicial  
en la Corte de Dorchester  
Julio de 2004

Órdenes de  
restricción  
de violencia  
intrafamiliar:

# Cómo puede usted ayudar

## ¿Conoce usted a alguien a quien se le haya entregado una orden de restricción de violencia intrafamiliar?

A continuación encontrará algunas recomendaciones que le puede dar para ayudarle, independientemente de sus sentimientos hacia esa situación:



Haga énfasis en que una orden de restricción es una orden de la corte que se debe tomar muy seriamente.

### Motive a la persona a que:

- cumpla la orden.
- evite problemas al no visitar los lugares cercanos donde se encuentra la persona mencionada en la orden o cerca de donde podría estar (casa, escuela, trabajo, guardería, estacionamientos, restaurantes, bares, clubes).
- evite cualquier interacción o confrontación con los familiares o amigos de la persona.
- se aleje... no vale la pena involucrarse en más problemas.
- se enfoque en él o ella mismo(a) y no se fije en la persona contra quien se emitió la orden.
- se aleje en lugar de empeorar la situación.

### Lo que NO se debe hacer:

- No se burle de la orden de restricción ni diga que es “únicamente un pedazo de papel”.
- No “hable negativamente” de la persona contra quien se emitió la orden, usted **no** cuenta con todos los hechos. Si usted permite que se hable negativamente de la persona contra la que se emitió la orden o hace algún comentario negativo, puede empeorar la situación.

### Dígale a la persona que hay consecuencias graves de la violencia intrafamiliar:

- Daño a la víctima
- Daño a los hijos
- Daño a la comunidad
- Consecuencias relacionadas con el empleo
- Consecuencias relacionadas con el alojamiento
- Consecuencias inmigratorias
- Consecuencias relacionadas con la justicia criminal: Puede ir a prisión
- Hacer énfasis en que las instituciones de justicia criminal toman el cumplimiento de la orden de restricción y la violencia intrafamiliar muy seriamente.
- La violación de una orden de restricción o una agresión familiar puede implicar una pena de hasta 2 años y medio en el Condado Suffolk Correccionales para cada control de cada caso.
- Los policías de Boston deben arrestar a las personas que violan las órdenes de restricción.
- Si comete un delito de violencia intrafamiliar, el arresto es la respuesta usual.

### Enfatice que:

- Si la persona se comporta violentamente o amenaza a su compañero(a), significa que hay un problema en la relación.
- Las relaciones sanas se basan en la confianza y el respeto mutuo y que las amenazas y la violencia nunca deben ser aceptadas.